

<b>Nº de expediente:</b>	<b>5/c/12</b>
<b>Procedimiento:</b>	<b>Reforzado</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Departamento de Comercio Exterior y Turismo</b>
<b>Fecha aprobación órgano de contratación:</b>	<b>07/02/2012</b>

En relación al concurso publicado para la adjudicación del contrato del servicio de agencias de viajes de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga, para las acciones incluidas en el Plan Cameral de 2012 del Departamento de Comercio Exterior y Turismo, tras la apertura del sobre nº 1, bajo la rúbrica "Documentación General", se ha apreciado la falta de documentación requerida en el pliego de condiciones de dos de las empresas licitadoras, por lo que se emplaza a las mismas para que, en el plazo de diez días, la aporten, teniéndolas por desistidas en caso contrario:

- ATLANTA AGENCIA DE VIAJES S.A.: Se le requiere para la subsanación de los puntos c) y k) de la cláusula 11 del citado pliego de condiciones técnicas y administrativas, en relación a la documentación general.
- VIAJES HALCON S.A.: Se le requiere para la subsanación de los puntos g) i) y j) de la cláusula 11 del pliego de condiciones técnicas y administrativas, en relación a la documentación general.